



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017002434 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 01/08/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto: varios criterios de adjudicación, del contrato de Servicio "Telefonía Unificada 2017 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan". Tipo de licitación, referida a dos anualidades, mejorable a la baja: 99.173,56€ + 21% de IVA. Duración: dos años, prorrogable, anualmente, hasta un máximo de cuatro. Criterios de adjudicación: precio, hasta 80 puntos. Solución Técnica, hasta 20 puntos". La licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real con fecha 29/05/2017.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 05-07-17, tras la aprobación del Informe, en relación al contenido de los sobres "B" presentados por las empresas licitadoras, emitido por el Jefe de Sección de Informática con fecha 28-06-17, acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de VODAFONE, S.A.U. al haber obtenido la mayor puntuación global:

TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U.

La oferta económica presentada, relativa a dos anualidades, es de 82.014,24€ + 17.223,00€ IVA.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

La oferta económica presentada, relativa a dos anualidades, es de 99.089,52€ + 20.808,80€ IVA.

EMPRESAS	SOLUC.TÉCNICA	PRECIO	TOTAL
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U	20	66,21	86,21
TELEFÓNICA E.,SAUTELEFÓNICA MÓVILES E.	5	80	85

La empresa VODAFONE, S.A.U. ha aportado certificaciones de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, acreditativas de encontrarse al corriente, así como, Carta de Pago de la fianza definitiva, fecha 20-07-17, por importe de 4.954,48€.

Vistas las cláusulas administrativas 14ª y 15ª, artículos 151, 156 y 161 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde-Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art. 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La aprobación de la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicación del contrato de Servicio “Telefonía Unificada 2017 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan”, por el precio ofertado, relativo a dos anualidades, de 99.089,52€ + 20.808,80€ IVA., a favor de VODAFONE, S.A.U., C.I.F. A80907397, domiciliada en Avenida de América número 115 de C.P. 28 042 Madrid, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Condiciones Técnicas, así como, compromisos ofertados en la proposición presentada.

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes; remitir copia a Intervención de Fondos, Jefe de Sección de Informática, Concejal-Delegado de Informática y anunciar en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.-

La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato, en la Unidad de Patrimonio-Contratación de este Ayuntamiento, horario de 8 a 14 horas, dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en la cláusula administrativa decimoquinta.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día uno de agosto del año dos mil diecisiete.-